



NORMATIVA

XXXIX TORNEO FRESI - ESPÁRRAGO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

El objeto de la presente normativa es regular las diferentes disciplinas deportivas-recreativas del Torneo “Fresi-Espárrago” de Aranjuez, estableciendo un marco normativo integrador y de fácil comprensión por el que se rija el deporte en edad escolar correspondiente a la serie básica (no federados) y que correspondan en concordancia con la normativa de los Juegos Escolares.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa será de aplicación para todos los participantes en la competición en edad escolar de serie básica (no federados) desarrollada en el municipio de Aranjuez.

Artículo 3. Competiciones

Todas las competiciones, torneos y encuentros se registrarán en su organización, seguimiento, sanciones, etc. por las normativas que la Delegación de Deportes elabore cada temporada y por las reglas y normas federativas vigentes de cada deporte.

Artículo 4. Inscripción al torneo

Los delegados/as de Deportes de los AMPAS o el/la responsable de los equipos deben completar la ficha de inscripción y enviarla vía correo electrónico a competiciones@aranjuez.es antes del VIERNES 29 de noviembre.

Artículo 5. Sistema de Competición

Se desarrollará una vez se tenga toda la información de los equipos inscriptos en cada categoría y deporte

Artículo 6. Inicio del Torneo

Se comunicará el inicio del torneo una vez se elabore el calendario del mismo.



Artículo 7. Reglamento del Torneo Fresi-Espárrago

Los reglamentos de las diferentes disciplinas deportivas serán las que se establecen en la normativa específica de los Juegos Escolares.

7.1- Excepciones al reglamento para el Torneo Fresi-Espárrago:

DURACIÓN DEL PARTIDO

Todos los deportes se jugarán a reloj corrido y tendrán la siguiente duración:

- Fútbol 7: se jugarán 2 tiempos de 20 minutos.
- Fútbol Sala: se jugarán 2 tiempos de 20 minutos.
- Baloncesto: se jugarán 2 tiempos de 20 minutos. A partir de la 7ª falta de equipo en cada periodo todas las faltas serán de tiros libres.

TIEMPO MUERTO

- En todas las fases se dispondrá de un tiempo muerto de un minuto por equipo y periodo de juego. Durante ese tiempo muerto el reloj estará parado.

7.2.- Sistema de desempate que se establecerá para la **segunda fase**:

- En **MINI-MICRO, MICROBASKET, MINIBASKET y BALONCESTO**, en caso de empate al finalizar el tiempo reglamentario, se tirarán 3 (tres) tiros libres no pudiendo el mismo jugador repetir el tiro. Si persistiese el empate se seguirán efectuando lanzamientos hasta que uno de los equipos falle en igualdad de lanzamientos
- En **FÚTBOL SALA y FÚTBOL-7** en caso de empate al finalizar el tiempo reglamentario se tirarán 3 (tres) penaltis, no pudiendo el mismo jugador repetir el tiro. Si persistiese el empate se seguirán efectuando lanzamientos hasta que en igualdad uno de los equipos falle.

7.3.- Sistema de desempate que se establecerá para la fase final:

- Todas las disciplinas deportivas, en caso de empate al finalizar el tiempo reglamentario, jugarán un tiempo extra de 5 (cinco) minutos y de persistir el empate se tirarán, dependiendo de la modalidad deportiva, los siguientes lanzamientos hasta que en igualdad de los mismos uno de los equipos falle:
 - 3 (tres) penaltis en Fútbol sala.
 - 3 (tres) penaltis en Fútbol 7.
 - 3 (tres) tiros libres en Baloncesto.



Artículo 8. Normas de clasificación:

Los delegados/as de deportes y entrenadores/as deberán tener en cuenta el siguiente orden para establecer la clasificación de sus equipos:

1. Haber disputado todos los encuentros de la primera fase.
2. Resultado particular entre los equipos empatados a puntos.
3. Mejor diferencia de goles o puntos a favor contra entre los equipos empatados.
4. Mayor número de goles o puntos entre los equipos empatados (triples o mayores empates).
5. En caso de persistir el empate se resolvería con el lanzamiento de 3 penaltis o tiros libres en caso de que estén presentes los equipos implicados. Si no están, se efectuara un sorteo

Artículo 9. Normas generales de sanciones

Establecidas en la normativa de los Juegos Escolares del Ayuntamiento de Aranjuez.

Artículo 10. Comité de Competición

Toda incidencia que se desarrolle en el torneo se resolverá a través del Comité de Competición de los Juegos Escolares.

***CON EL FIN DE RESPETAR LOS HORARIOS SE RUEGA A TODOS LOS PARTICIPANTES PUNTUALIDAD EN EL COMIENZO DE LOS PARTIDOS Y RAPIDEZ EN ABANDONAR EL TERRENO DE JUEGO.**